

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4044 *Resolución de 23 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), de corrección de errores de la de 13 de marzo de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertidos errores en la inserción de la Resolución de 13 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 21 de marzo de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 42299, donde dice: «Cuatro plazas de funcionario Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre. Dos plazas de funcionario Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre», debe decir: «Ocho plazas de funcionario Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre».

En la página 42299, donde dice: «Una plaza de Coordinador/a de Deportes de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre», debe decir: «Dos plazas de Coordinador/a de Deportes, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre».

En la página 42299, donde dice: «Doce plazas de Operario de Obras y Servicios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre», debe decir: «Catorce plazas de Operario de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre».

En la página 42300, donde dice: «Dos plazas de Monitor de Gimnasia (jornada a tiempo parcial) de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre», debe decir: «Cuatro plazas de Monitor de Gimnasia (jornada a tiempo parcial), de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre».

Se abre un nuevo plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Zubia, 23 de febrero de 2024.—La Alcaldesa, Purificación López Quesada.